Sociedad Concesionaria
Litoral Central S.A.

HECHO ESENCIAL

Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A.
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N° 70

Santiago, 5 de Mayo de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Mat.: Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Por medio de la presente, y conforme lo dispone la Norma de Carácter General N° 30 y Circular N° 660 de esa Superintendencia, informo a usted los principales acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 28 de abril de 2011:

1. Se aprobó la Memoria, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010.
2. Se acordó designar a PriceWaterhouseCoopers como auditores externos para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2011.
3. Se acordó mantener la política de dividendos. Asimismo, se acordó, por ahora, no repartir dividendos del ejercicio 2010.
4. Se acordó que las publicaciones sociales se efectuarán en el Diario Financiero.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Carlos Kattan Said
Gerente General
Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A.

SCLC/0013-11
CKS/AFZ/ILR/prb
Adj.: Sin adjunto.
c.c.: Archivo